

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y CUNDINAMARCA
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS y MEDIDAS DE SEGURIDAD
Carrera 6 (Av. Internacional) N° 8-31 Piso 1
Teléfono: 098 592 8139 Correo electrónico: ejcp01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co;

SECRETARIA

CUI: 910016101509201680184
Imputado: ALBERTO PAULO BORRAEZ PEREZ
Conducta punible: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Carpeta: 2020-0003

Leticia (Amazonas), 21 de septiembre de 2021.- A partir de la fecha siendo las 8:00 de la mañana, inician los (4) días de traslado a los sujetos procesales NO RECURRENTEs de la providencia de fecha 31 de agosto de 2021, para los fines indicados en el artículo 194 de la Ley 600 de 2000. Vence el término de traslado el 24 de septiembre de 2021, a las 5:00 de la tarde.

JOSE JAIME ALBA C
Secretario